



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“2017 – Año de las Energías Renovables”

San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expte N° 45.230/12 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante Resolución N° 102-014, solicita se otorgue al **Arq. Rafael Francisco Mellace**, la categoría de **Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Tucumán**, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión fue iniciada por un grupo de docentes de la citada Unidad Académica en mérito a las destacadas condiciones para la docencia y la investigación, en reconocimiento a la extensa y meritoria trayectoria académica del Arq. Rafael Francisco Mellace;

Que este Honorable Consejo, mediante Res. N° 692-015 y N° 634-017, designó a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de sus antecedentes: Dr. Daniel Edgardo Vedoya Universidad Nacional del Nordeste), Dr. Arq. Rubén Salvador Roux Gutiérrez (U. Autónoma de Tamaulipas – México) y Dr. Arq. Alfonso Ramírez Ponce (Universidad Autónoma de México);

Que del informe del Dr. Vedoya se extrae lo siguiente: *“El Arq. Rafael Francisco Mellace acredita una maestría (candidato Magister) realizada en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño de la Universidad del Bío Bío (Concepción, Chile), habiendo aprobado cuatro (4) módulos con un total de seiscientos (600) horas.*

Que el especialista continúa citando que: *“...entre sus antecedentes profesionales se destacan: - Seminario Internacional “Capacitación del Arquitecto en Construcción”, Universidad de la República (Montevideo, Uruguay), 25/27 de mayo de 2000.*

- *Curso Internacional “Formulación y Evaluación de Políticas y Programas Socio-habitacionales”, Red XIV D Alternativas y Políticas de Viviendas, Programa CYTED/HABYTED, Tucumán, 23/28 de agosto de 1999.*
- *Seminario “Cemento con Adiciones” a/c Ingenieros G. Di Pace y E. Becker (CONICET/LEMIT/LOMA NEGRA), Laboratorio de Ensayos de Materiales (LEM-FCEyT/UNT/Colegio de Ingenieros de Tucumán), S. M. de Tucumán 25/26 de junio de 1997.*
- *1er. Curso Internacional “Diseño y Construcciones con Tierra”, facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, la Paz, Bolivia, setiembre de 1995.”*

Que el Dr. Vedoya agrega que: *“... Ha consolidado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U.N.T. una importante e ininterrumpida labor docente, iniciada en el año 1963 como Auxiliar Docente Estudiantil, desempeñando sucesivamente cargos de Auxiliar Docente Graduado y Jefe de Trabajos Prácticos en Cátedras de la Disciplina Construcciones, hasta el año 1978. Es designado Profesor Adjunto, con dedicación Semi-Exclusiva, por Concurso Nacional de Antecedentes y Prueba de Oposición (1978/1985), Profesor Asociado con carácter interino (1985/1986) y por*

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“2017 – Año de las Energías Renovables”

Concurso Nacional de Antecedentes y Prueba de Oposición (1985/1991), en la Cátedra de “Construcciones I”. Se desempeña como Profesor Titular, designado en forma interina, en las Cátedras “Arquitectura de Tierra” (1997) y “Diseño y Construcción con Madera” (1997), y en la Disciplina Construcciones, designado por Concurso Nacional de Antecedentes y Prueba de Oposición (1994/2012), con Dedicación Exclusiva”;

Que el especialista continúa diciendo que: *“Acredita docencia de posgrado en Cursos específicos referidos a su especialidad. Es autor de libros, capítulos de libros y manuales técnicos, y ha presentado trabajos en Congresos, Seminarios y Reuniones Técnicas. Ha dirigido un (1) Programa, once (11) Proyectos de Investigación acreditados, y participó en otros dos como Co-Director e integrando el equipo de investigadores, respectivamente. Ha integrado tribunales de jurados, como Miembro Titular o Suplente, de Concursos Nacionales para proveer cargos docentes. Es Investigador categorizado “I” en el Programa de Incentivos (2004), del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), e Investigador del Laboratorio de Materiales y Elementos de Edificios (LEME-FAU-UNT) desde el año 1990. Acredita trabajos presentados y publicados en eventos internacionales (treinta y dos – 32) y en eventos nacionales (siete – 7). En el LEME-FAU-UNT ha publicado siete (7) publicaciones Técnicas. Es miembro de Comisiones Evaluadoras y se ha desempeñado como Evaluador Externo de Proyectos de Investigación Tecnológica. En Producción en transferencia acredita tres (3) Sistemas Constructivos en Innovación Tecnológica. Ha dictado conferencias en el ámbito nacional e internacional. Ha dirigido dos (2) Tesis Doctorales y siete (7) Tesis de Maestría. Es Fundador y Director del Centro regional de Investigaciones de Arquitectura de Tierra Cruda (CRIATiC), desde 2003 a la fecha, y se desempeñó como Fundador y Director del Grupo Tierra Tucumana (GTT), en el período 2000/2010, Director del Instituto de Tecnología Arquitectónica (ITA), DE 1998 A 2005 Y Director del Laboratorio de Materiales y Elementos de Edificios (LEME), de 1990 a 2007, todos en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNT;*

Que prosigue su análisis diciendo: *“...Analizados y evaluados los antecedentes del Arq. Rafael Francisco Mellace, considero que los mismos son relevantes, acreditan sobradamente una sólida formación y capacitación en su especialidad, con una importante y destacada labor profesional demostrada en la producción de trabajos del más alto nivel, una participación activa en actividades docentes y de investigación, y la responsabilidad asumida en la formación y capacitación de recursos humanos”;*

Que por último, el Prof. Dr. Arq. Vedoya estima, según lo expuesto, que el Arq. Mellace posee los méritos suficientes y necesarios, por lo que avala plenamente su postulación para el cargo de PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán

Que del informe del Dr. Roux Gutiérrez se extrae lo siguiente: *“...El Arq. Mellace cuenta con estudios de posgrado, en la Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño de la Universidad del Bío Bío, así mismo ha cursado diferentes diplomado en construcción con madera, por otra parte su participación en talleres, cursos y seminarios es importante a lo largo de su trayectoria”;*

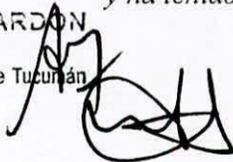
Que *“Como docente tiene una amplia experiencia ya que ha impartido múltiple cursos como Profesor Titular de la UNT y ha ocupado diversos cargos en el área pedagógica de la UNT”;*

Que el especialista además sostiene que: *“Tiene una producción académica importante al tener diversos productos académicos, también ha realizado materiales didácticos y ha tenido una participación muy activa en docencia en posgrado”;*


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
N. 7

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán





Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“2017 – Año de las Energías Renovables”

Que “En cuanto a su actividad en la investigadora es basta, es Investigador Categoría I del Consejo Interuniversitario Nacional, presenta diversos proyectos de investigación, así como publicaciones producto de estos, así como organizador de eventos de investigación nacionales y extranjeros”;

Que el Dr. Roux Gutiérrez concluye informando que: “... por lo anteriormente descrito y en base a tan importante trayectoria académica, su dictamen de evaluación es positiva, para que el Arq. Mellace obtenga el cargo de Profesor Consulto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y de la Universidad Nacional de Tucumán”;

Que por su parte El Dr. Ramírez Ponce expresa lo siguiente: “...Rafael es un pionero de la construcción con tierra. Él entendió en su momento, que las obras arquitectónicas argentinas y latinoamericanas tienen Principios o Categorías que deben satisfacer. Menciono dos de ellas: la Economía y la Regionalidad. Nuestra arquitectura no puede ser la arquitectura del derroche y el despilfarro sino la arquitectura del talento y la imaginación acrecentados por la limitación de los recursos materiales. Por lo tanto, Rafael plantea la lógica del “Hacer lo más y lo mejor con lo menos”. Esto significa construir con el menor costo necesario y con el mayor respeto a la Naturaleza. Por eso, los materiales deben ser de bajo costo, de bajo impacto ambiental y de alta eficiencia estructural. Tal es el caso de la tierra en su estado natural o estabilizada y comprometida en bloques”;

Que el Dr. Ramírez Ponce continúa expresando: “...Ampliando el contexto para dimensionar el nacimiento del CRIATiC, les comento que en mi Universidad, una de las mayores del continente, no existe a la fecha un centro de características similares. Se puede leer entre líneas que Rafael fue uno de los primeros en mencionar “El Desarrollo y Arquitectura Sostenible”, cuando muy pocos hablaban del tema. Además Rafael tuvo la capacidad de sumar voluntades y esfuerzos en torno a su proyecto de investigación, docencia y difusión que son las tareas sustantivas de toda institución universitaria y que en ocasiones son soslayadas por las inercias burocráticas administrativas que se generan en algunas instituciones educativas”;

Que además agrega: “Concluyó, con una sugerencia y un agradecimiento: En mi Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tenemos la buena costumbre creo yo, de darles a los espacios educativos: aulas, talleres, laboratorios, bibliotecas y demás; el nombre de los profesores distinguidos. Así, por ejemplo, existe el Taller “Luis Barragán”, el Aula “Enrique Yáñez”, el Centro de Cómputo “Álvaro Sánchez González”, etc. Sugiero entonces, con todas las reservas del caso, que el CRIATiC lleve el nombre de “Rafael Francisco Mellace”;

Que prosigue diciendo que: “En nuestra Universidad hay muchos profesores responsables, capaces y por ello son necesarios. Hay otros, los menos cuya obra trasciende su espacio y su tiempo más allá de su existencia física. Éstos son los imprescindibles. Rafael Francisco Mellace es uno de ellos”;

Que por último, el Dr. Ramírez Ponce termina cerrando un círculo agradeciendo la oportunidad de hacer público sus pensamientos en torno a la trayectoria de Rafael, “... pues a pesar de vuestra relación de más de veinte años nunca había hecho público su respeto y admiración por su trayectoria académica y profesional”;

En consideración a lo expresado, atento a que los antecedentes del Arq. Rafael Francisco Mellace, lo hacen digno de la Categoría de “PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Tucumán”, y conforme a lo previsto por el Capítulo III, Art. 8° del Reglamento aprobado por Res. N° 0989-HCS-99.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“2017 – Año de las Energías Renovables”

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina con el voto negativo de la consejera estudiantil Carla Noelia Toledo;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMÁN**
-En sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2017-
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al **Arq. Rafael Francisco Mellace** la categoría de “**Profesor Consulto**” de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 1538 2017
LS

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior